DERECHOS Y DEBERES DEL ASEGURADO EN COLOMBIA

Según el marco legal colombiano, los asegurados tienen los siguientes DERECHOS:

- Ser informado de forma clara sobre las condiciones del seguro.
- Recibir copia de la póliza.
- Ser indemnizado oportunamente en caso de siniestro cubierto.
- Acceder a los mecanismos de protección al consumidor financiero.
- Formular quejas ante la Superintendencia Financiera.

Y también tienen DEBERES fundamentales:

- Pagar puntualmente la prima acordada.
- Informar verazmente el estado del riesgo asegurado.
- Notificar la ocurrencia de un siniestro dentro del tiempo establecido.
- Evitar o disminuir el daño en caso de siniestro.
- Colaborar con la aseguradora durante el proceso de reclamación.

El incumplimiento de los deberes puede afectar la cobertura o dar lugar a la pérdida de derechos sobre la indemnización.